

INFORME DE CONTRATISTA

Fecha del informe	Día	02	Mes	07	Año	2026	
-------------------	-----	----	-----	----	-----	------	--

Contrato No.	065-2026	Fecha del Contrato:	21/01/2026
--------------	----------	---------------------	------------

PLAN DE DESARROLLO

Proyecto Plan de Desarrollo	Apoyo al fortalecimiento de la capacidad institucional de las juntas de accion comunal, participacion ciudadana y comunitaria en el municipio de san pedro
Meta del Proyecto	estrategias de promocion a la participacion ciudadana implementadas

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Informe No.	06
Nombre del Contratista	MANUEL TIBERIO CARVAJAL OSPINA
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL Y CONSEJO DE PAZ DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.
Clase de contrato	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Plazo de ejecución	30 de junio de 2026
Certificado Disponibilidad Presupuestal	0147
Registro Presupuestal	0070
Nombre del supervisor o interventor	LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO
Cargo del supervisor o interventor	Secretaria de Gobierno, Convivencia y Seguridad

ACTIVIDADES

Nombre de la Actividad	Descripción y Resultados	Soportes	Observaciones
1. Actividades: JAC: Gestionar y acompañar capacitaciones a las 28 OAC de primer nivel existentes en el municipio. Cargar documentacion de eleccion y actualizacion de las OAC existentes en el municipio en la plataforma SIDRAC de la gobernacion del valle del cauca. asesorar a las OAC existentes en el	Gestione y acompañe las capacitaciones a OAC de primer nivel existentes en el municipio. Cargue documentacion de eleccion y actualizacion de las OAC existentes en el municipio en la plataforma SIDRAC de la gobernacion del valle del cauca. asesore a las OAC existentes en el municipio del cargue de documentacion e	Registros fotograficos	Actividades realizadas en el mes de junio.

municipio del cargue de documentacion e informacion en la plataforma RUC. Del ministeri del interior. Continuar con las acciones de actualizacion y midernizacion de las OAC con las siguientes actividades Gestionar y acompañar Asesirias a las OAC que requieran apoyo para participar en las convocatorias que publiquen los entes gubernamentales y privados. Gestionas y acompañar las OAC que faltan por construir los PEDCC. Gestionar y acompañar las OAC que faltan por tramitar RUT y cuentas bancarias. Gestionar y asesorar a las OAC en la presentacion del RUB ante el DIAN. Gestionar y capacitar a las OAC en el seguimiento al DPM 2024- 2027. Gestionar y apoyar a las OAC en el registro de libros (ley 2166/21).	informacion en la plataforma RUC Del ministerio del interior. Continue con las accciones de actualizacion y midernizacion de las OAC con las siguientes actividades Gestionar y acompañar Asesirias a las OAC que requieran apoyo para participar en las convocatorias que publiquen los entes gubernamentales y privados. Gestione y acompañe las OAC que faltan por construir los PEDCC. Gestione y acompañe las OAC que faltan por tramitar RUT y cuentas bancarias. Gestione y asesore a las OAC en la presentacion del RUB ante el DIAN. Gestione y capacite a las OAC en el seguimiento al DPM 2024- 2027. Gestione y apoye a las OAC en el registro de libros (ley 2166/21).		
2. Acctividades consejo de paz Municipal: Dinamizar el cconsejo de paz y reconciliacion de san pedro. Informar a los consejeros de paz de forma permanente de las actividades y	Dinamice el consejo de paz y reconciliacion de san pedro. Informe a los consejeros de paz de forma permanente de las actividades y evenntos que desde el consejo	Registros fotograficos	Actividades realizadas en el mes de junio.

eventos que desde el consejo de departamental nacional de paz y reconciliación y convoquen, o informen. Impulsar las dinámicas sociales que los sectores que integren el consejo municipal de paz y reconciliación manifiesten	departamental nacional de paz y reconciliación y convoquen, o informen. Impulsar las dinámicas sociales que los sectores que integren el consejo municipal de paz y reconciliación manifiesten		
3. Las demás actividades que sean requeridas por la secretaria de gobierno que realiza la supervisión del objeto del contrato.	Las demás actividades que sean requeridas por la secretaria de gobierno que realiza la supervisión del objeto del contrato.	Registros fotográficos	Actividades realizadas en el mes de junio.

POBLACIÓN ATENDIDA			
EDADES		GÉNERO	
DETALLE	NÚMERO	DETALLE	NÚMERO
0 a 14 años		Masculino	
15 a 19 años		Femenino	
20 a 59 años			
Mayor a 60 años			
GRUPOS ÉTNICOS		POBLACIÓN VULNERABLE	
Población indígena		Desplazados	
Población Afrocolombiana		Discapacitados	
Población Raizal		Víctimas	
Pueblo Rom			
Población Mestiza			
Población Palenquera			

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000	CUOTA 1	6 febrero 2026	2.500.000	
Valor Adiciones	\$0	CUOTA 2	2 marzo 2026	2.500.000	
Reajustes	\$0	CUOTA 3	10 abril 2026	2.500.000	

Actualización de precios	\$0	CUOTA 4	5 mayo 2026	2.500.000	
Valor Total del Contrato	\$15.000.000	CUOTA 5	29 mayo 2026	2.500.000	
Valor pagado	\$ 12.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$15.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$0				
Intereses moratorios	\$0				

SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA	
E.P.S.	SANITAS
PENSIÓN	COLPENSIONES
ARP	POSITIVA
CAJA DE COMP.	N/A


MANUEL TIBERIO CARVAJAL
 Contratista

INFORME CON EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

1. Actividades: JAC: Gestionar y acompañar capacitaciones a las 28 OAC de primer nivel existentes en el municipio. Cargar documentacion de eleccion y actualizacion de las OAC existentes en el municipio en la plataforma SIDRAC de la gobernacion del valle del cauca. asesorar a las OAC existentes en el municipio del cargue de documentacion e informacion en la plataforma RUC. Del ministerio del interior. Continuar con las acciones de actualizacion y midernizacion de las OAC con las siguientes actividades Gestionar y acompañar, Asesorias a las OAC que requieran apoyo para participar en las convocatorias que publiquen los entes gubernamentales y privados. Gestionas y acompañar las OAC que faltan por construir los PEDCC. Gestionar y acompañar las OAC que faltan por tramitar RUT y cuentas bancarias. Gestionar y asesorar a las OAC en la presentacion del RUB ante el DIAN. Gestionar y capacitar a las OAC en el seguimiento al DPM 2024- 2027. Gestionar y apoyar a las OAC en el registro de libros (ley 2166/21).

- Se realizó el proceso de seguimiento a los organismos comunales del municipio a través de la plataforma SIDRAC de la Gobernación del Valle del Cauca. En este proceso se verificó la información suministrada por la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control de la Gobernación del Valle del Cauca, relacionada con la inscripción de los nuevos dignatarios de los organismos comunales.

Esta revisión es necesaria debido a que las resoluciones emitidas sobre el reconocimiento de los nuevos dignatarios son notificadas a las Juntas de Acción Comunal por diferentes medios, entre ellos el correo electrónico y el enlace de descargas disponible en SIDRAC para cada organismo comunal. Asimismo, a través de esta plataforma se reciben y registran las resoluciones de devolución cuando se requiere la subsanación de documentos o la corrección de inconsistencias presentadas durante el proceso de elección.

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció la expedición de cuatro resoluciones de reconocimiento de dignatarios para las siguientes Juntas de Acción Comunal del municipio:

- JAC Barrio El Porvenir.
- JAC Corregimiento presidente.
- JAC Vereda Positos.
- JAC Vereda Montegrande.
- JAC Vereda Platanares.
- JAC Vereda platanares.
- JAC Vereda las esmeraldas.
- JAC Vereda Buenos Aires.

Las respectivas resoluciones fueron remitidas a cada organismo comunal a través de ASOJUNTAS Municipal para su conocimiento y trámite correspondiente.

De igual manera, se recibieron cinco resoluciones de devolución correspondientes a las siguientes Juntas de Acción Comunal:

- JAC Corregimiento San José.
- JAC Vereda Los Mates.
- JAC Vereda La Pradera.
- JAC Vereda La Puente.
- JAC Vereda Guadualejo.

Estas resoluciones también fueron enviadas a cada organismo comunal por intermedio de ASOJUNTAS Municipal, con el propósito de brindar acompañamiento y asesoría oportuna para la subsanación de la documentación requerida. Lo anterior busca garantizar que las juntas comunales culminen satisfactoriamente el proceso de reconocimiento de dignatarios y evitar que queden sin representación legal debido a inconsistencias documentales.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Estrategias • Trámites • Ayuda

SAN PEDRO (MUNICIPIO MUNICIPAL)

Vigencia
ELECCIONES 2026 - 2030

Entidades
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MONTEGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO

1. Historial de inscripciones
2. Documentos registrados actualmente
3. Documentos cargados actualmente
4. **Documentos**

#	Nombre archivo	Cargado (Si/No)	Fecha	Acciones
1	Resolución de inscripción		2026-06-17 19:35:17	


DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

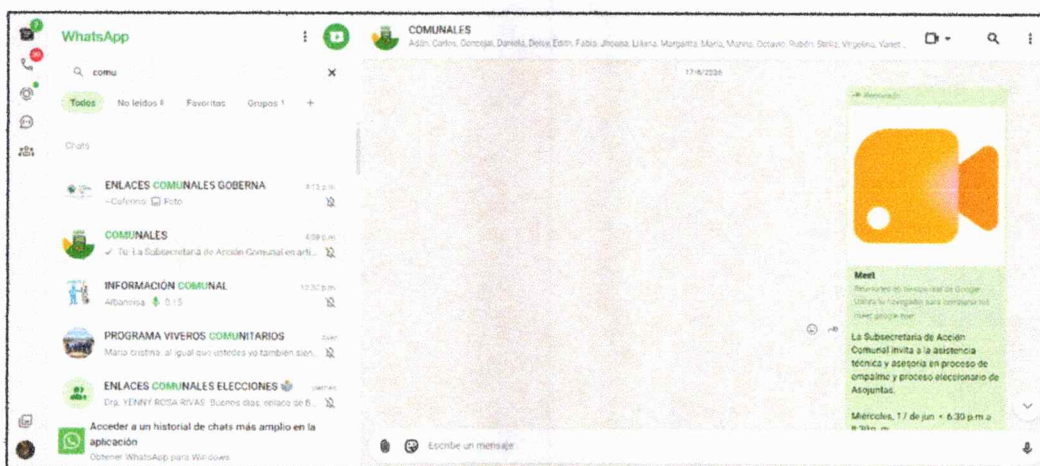
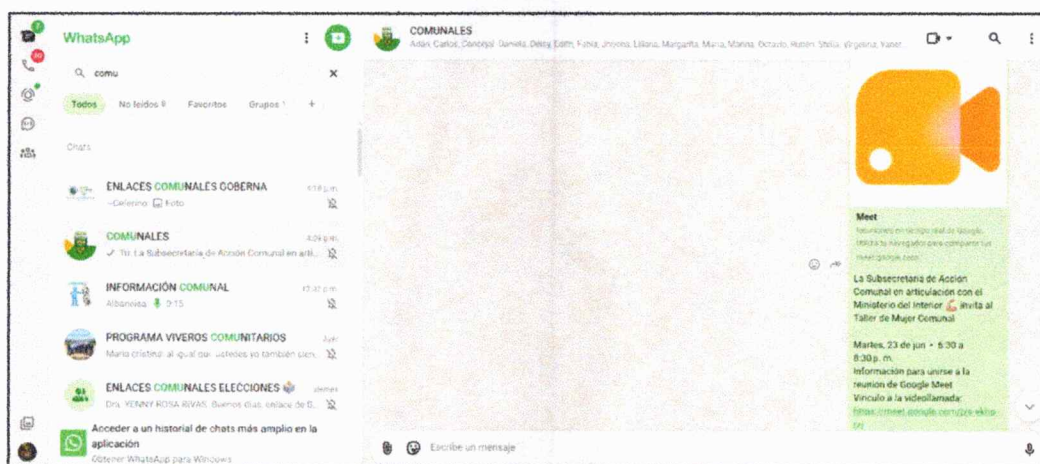
RESOLUCIÓN No. 1.140.40.37.0283 DEL 05 DE JUNIO DE 2026.

"POR LA CUAL SE INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ENTIDAD DENOMINADA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE MONTEGRANDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, nombrado mediante el Decreto 1.03.01 - 0764 de 2 de junio de 2026, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 120 y siguientes del Decreto Número 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, expedido por la Gobernación del Valle del Cauca en concordancia con el Capítulo VII de la Ley 2166 de 18 de

- Apoyé y realicé acompañamiento y socialización de información emitida por la Subsecretaría de Acción Comunal de la Gobernación del Valle del Cauca. Este apoyo se realizó mediante actividades que se desarrollaron a través de reuniones virtuales y espacios de orientación dirigidos a los presidentes y dignatarios comunales, abordando temas relacionados con el proceso de empalme de los nuevos dignatarios de las JAC, así como un taller de formulación de proyectos y taller de mujer comunal.

Adicionalmente, con el fin de garantizar una mayor cobertura y acceso oportuno a la información, las capacitaciones, orientaciones y material informativo fueron compartidos mediante grupos de WhatsApp dirigidos a los presidentes de Juntas de Acción Comunal del municipio, fortaleciendo los procesos de comunicación, participación y formación comunitaria.



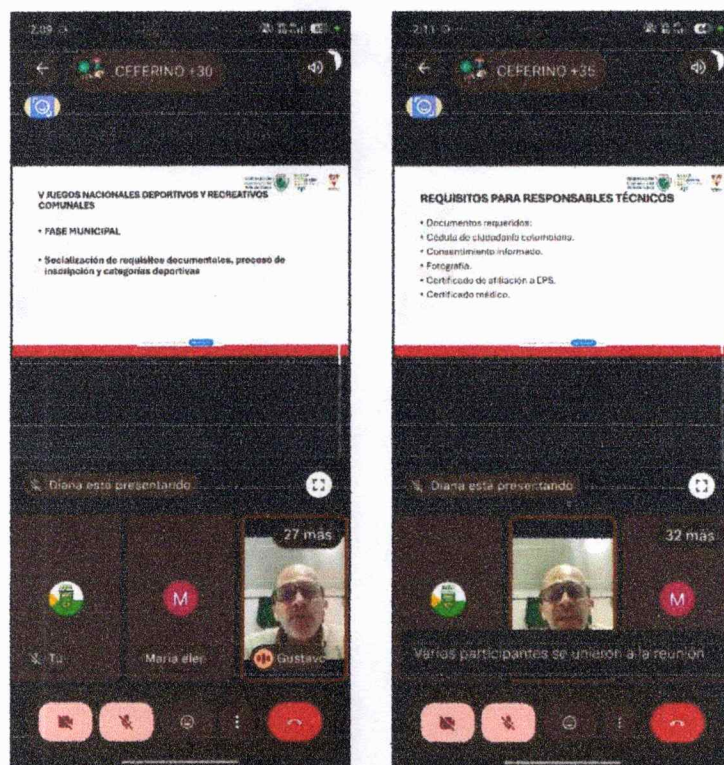
- Esta actividad contribuye al fortalecimiento de los procesos administrativos y de inspección, vigilancia y control, al facilitar el contacto oportuno con los organismos comunales para convocatorias, capacitaciones, socialización de información institucional y demás acciones adelantadas por la administración municipal.

[illegible]

- Asimismo, se brindaron orientaciones sobre la documentación requerida para la validación de los participantes, los plazos establecidos para las inscripciones y las responsabilidades de los

organismos comunales en el cumplimiento de los requisitos, con el fin de garantizar un proceso transparente y conforme a la reglamentación de los juegos.

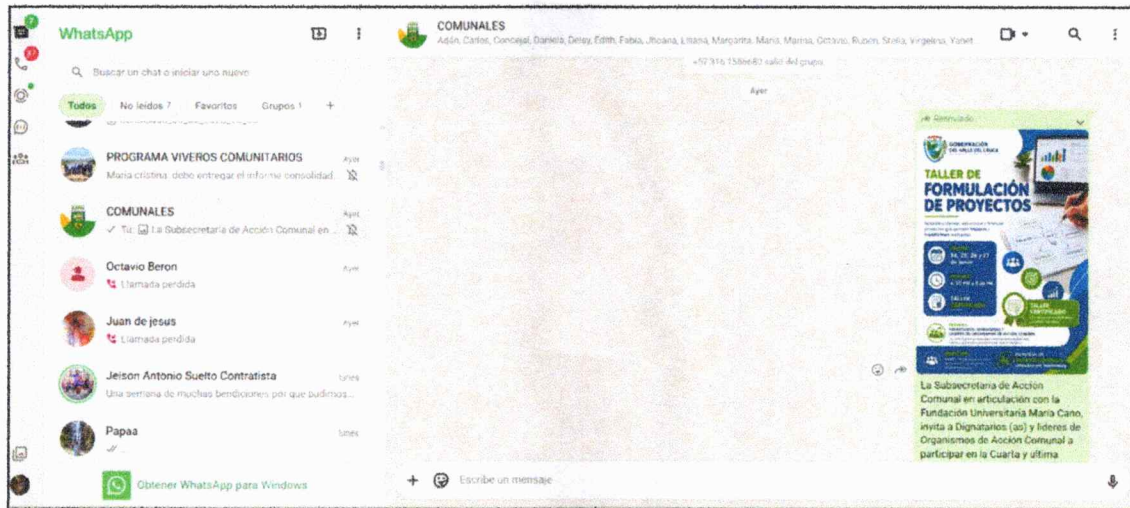
La participación en esta reunión permitió conocer de primera mano los procedimientos y criterios establecidos para el desarrollo de la fase municipal, información que será de utilidad para orientar y acompañar a las Juntas de Acción Comunal del municipio interesadas en participar en este importante evento deportivo y recreativo.



- Realice difusión de información sobre capacitación en formulación de proyectos para organismos comunales del municipio con el propósito de fortalecer las capacidades de los organismos comunales del municipio, la difusión se realizó a través del grupo oficial de las Juntas de Acción Comunal (JAC), de la invitación al Taller de Formulación de Proyectos, organizado por la Subsecretaría de Participación Comunal de la Gobernación del Valle del Cauca, en articulación con la Fundación Universitaria María Cano.

La información compartida incluyó la programación del taller, fechas, horarios, modalidad de participación, enlace de acceso a la jornada virtual y demás datos necesarios para facilitar la inscripción y asistencia de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal y demás Organismos de Acción Comunal del municipio.

Esta actividad tuvo como finalidad promover la participación de los líderes comunales en espacios de capacitación orientados al fortalecimiento de sus competencias en la formulación, estructuración y presentación de proyectos, contribuyendo a mejorar su capacidad de gestión y acceso a recursos para el desarrollo de iniciativas comunitarias.



2. Actividades consejo de paz Municipal: Dinamizar el consejo de paz y reconciliación de San Pedro. Informar a los consejeros de paz de forma permanente de las actividades y eventos que desde el consejo departamental nacional de paz y reconciliación y convoquen, o informen. Impulsar las dinámicas sociales que los sectores que integren el consejo municipal de paz y reconciliación manifiesten

- Proyecté un oficio de respuesta a un derecho de petición relacionado con el funcionamiento, conformación y gestión del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia del municipio de San Pedro. Para la elaboración del documento se realizó la recopilación y revisión de la información disponible en los archivos de la Secretaría de Gobierno, con el fin de dar respuesta a los diferentes requerimientos presentados por el peticionario.

En la respuesta se suministró la información oficial existente sobre la creación del Consejo, su estado de funcionamiento, composición, sesiones realizadas, procesos de capacitación, actividades desarrolladas y demás aspectos solicitados, indicando de manera clara aquellos puntos respecto de los cuales la Secretaría de Gobierno contaba con información y precisando los casos en los que no existían registros disponibles.

la Constitución Política y desarrollado por la Ley 1756 de 2015, con el fin de solicitar información relacionada con el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia de su municipio, en el marco de las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento:

1. ¿El municipio cuenta actualmente con un Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia (CMPRC)?
2. En caso afirmativo, por favor indique el número y la fecha del acuerdo municipal mediante el cual fue creado o adoptado el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.
3. ¿El Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia se encuentra activo? Para efectos de esta consulta, se entenderá como activo aquel Consejo que haya realizado al menos dos sesiones durante los últimos doce (12) meses. En caso afirmativo, por favor indique las fechas de realización de dichas sesiones.
4. Respecto de la composición actual del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia, por favor suministre la siguiente información:
 - a. Número total de integrantes.
 - b. Número de integrantes pertenecientes a la administración municipal y número de representantes de la sociedad civil.
 - c. Distribución por sexo o género: número de hombres, mujeres y, en caso de que aplique, personas con identidades de género diversas.

1



- d. Número de integrantes que representen población LGBTQ+.
 - e. Número de integrantes pertenecientes o representantes de pueblos y comunidades étnicas.
 - f. Número de integrantes que representen población con discapacidad.
5. ¿Los integrantes del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia han recibido procesos de formación, capacitación o fortalecimiento de capacidades en temas relacionados con derechos humanos, construcción de paz, cultura de paz, diálogo social, resolución de conflictos o temas afines? En caso afirmativo, por favor indique el nombre de la formación, la entidad que la impartió y la fecha de realización.
6. ¿Durante los últimos doce (12) meses el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia ha abordado temas relacionados con memoria histórica, reconocimiento, dignificación o conmemoración de las víctimas del conflicto armado? En caso afirmativo, por favor describa brevemente las temáticas o actividades desarrolladas.
7. ¿Durante los últimos doce (12) meses el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia ha abordado temas relacionados con la construcción de paz, la paz territorial, la reconciliación o la convivencia? En caso afirmativo, por favor describa brevemente las temáticas o actividades desarrolladas.
8. ¿El municipio ha destinado recursos presupuestales para el funcionamiento o las actividades del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia durante la presente vigencia fiscal? En caso afirmativo, por favor indicar el monto asignado.

Agradezco mucho su respuesta oportuna. Recibiré notificaciones al correo: consejosterritorialesupn@gmail.com también estaré presto a resolver cualquier inquietud al número celular: 3103293262

Un saludo cordial,

HEYDER ALFONSO-CAMEJO
CC. 80.222.209

3. Las demas actividades que sean requeridas por la secretaria de gobierno que realiza la supervision del objeto del contrato.

- Proyecté un oficio para la empresa CENIT de respuesta relacionado con la solicitud de actualización de la información de los presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de San Pedro. En el documento se informó que los organismos comunales se encuentran adelantando el proceso de legalización de los dignatarios elegidos en las elecciones comunales, razón por la cual los nuevos nombramientos aún no se encuentran en firme, al estar pendientes de la expedición de los actos administrativos por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Asimismo, se explicó que el suministro de la información solicitada de manera anticipada podría generar inconsistencias, por lo que se recomendó remitir la actualización una vez culmine el proceso de reconocimiento de los nuevos dignatarios. Con esta actividad se garantizó una respuesta formal, clara y ajustada al estado actual del proceso, asegurando la entrega de información oficial, precisa y veraz a la entidad solicitante.

Asunto: Actualización de información de Presidentes de Juntas de Acción Comunal

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de actualización de la información correspondiente a los Presidentes de las Juntas de Acción Comunal del municipio de San Pedro, me permito informar que actualmente los organismos comunales se encuentran en proceso de legalización de los dignatarios elegidos durante las elecciones realizadas el pasado 26 de abril de 2026.

A la fecha, las Juntas de Acción Comunal se encuentran adelantando la radicación de la documentación requerida ante la autoridad competente para efectos de inspección, vigilancia y control. En consecuencia, los nombramientos de los nuevos representantes legales aún no se encuentran en firme, toda vez que se está a la espera de la expedición de los actos administrativos correspondientes por parte de la Gobernación del Valle del Cauca.

Por lo anterior, el suministro de la información solicitada en este momento podría generar inconsistencias, debido a que se encuentra en curso el proceso de renovación de dignatarios y representantes legales de las Juntas de Acción Comunal del municipio.

Con el fin de garantizar la entrega de información actualizada, precisa y veraz, respetuosamente sugerimos que dicha actualización sea remitida una vez culmine el proceso de legalización y reconocimiento de los nuevos dignatarios, situación que se estima ocurra durante el mes de julio de 2026.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a suministrar la información requerida tan pronto se encuentren en firme los respectivos actos administrativos.

Cordialmente,

- Proyecté un oficio de respuesta dirigido a la Contraloría, en atención a una solicitud de información relacionada con las Juntas de Acción Comunal del municipio de San Pedro. En el documento se dio respuesta al requerimiento sobre la base de datos, vigencia, registro y datos de contacto de los organismos comunales, precisando que la información suministrada corresponde a las Juntas de Acción Comunal actualmente reconocidas y en ejercicio de sus funciones.

Asimismo, se informó que las elecciones de dignatarios realizadas el 26 de abril de 2026 se encuentran en proceso de revisión, inspección, vigilancia y control por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, razón por la cual aún no se cuenta con el reconocimiento legal definitivo de los nuevos representantes. En consecuencia, se remitió la información oficial disponible en los archivos de la administración municipal, garantizando que la respuesta entregada fuera clara, oportuna y ajustada al estado actual del proceso administrativo.

Asunto: Respuesta a solicitud de información sobre Juntas de Acción Comunal del Municipio de San Pedro

En atención a la solicitud relacionada con la entrega de información de las Juntas de Acción Comunal (JAC) del municipio de San Pedro, me permito informar lo siguiente:

Respecto al requerimiento de copia o acceso a la base de datos de las Juntas de Acción Comunal vigentes y registradas en la jurisdicción del municipio, se precisa que la información disponible en esta dependencia corresponde a los organismos comunales que actualmente se encuentran ejerciendo funciones y cuyo periodo estatutario culmina el día 30 de junio de 2026.

Es importante señalar que las Juntas de Acción Comunal del municipio realizaron el proceso de elección de dignatarios el pasado 26 de abril de 2026. En consecuencia, a la fecha no se cuenta con información definitiva sobre cuáles organismos comunales quedarán legalmente reconocidos para el nuevo periodo, toda vez que dicho proceso se encuentra sujeto a la revisión, inspección, vigilancia y control por parte de la Gobernación del Valle del Cauca, entidad competente para expedir los actos administrativos mediante los cuales se declara en firme la elección de los nuevos dignatarios y se reconoce la representación legal correspondiente.

En relación con la solicitud de información sobre fecha de registro, vigencia de las JAC y datos de contacto de sus integrantes, se remite como anexo el directorio de las Juntas de Acción Comunal actualmente reconocidas y en ejercicio de sus funciones hasta el 30 de junio de 2026, con la información disponible en los archivos de esta dependencia.

La información suministrada corresponde a los registros que reposan en la administración municipal a la fecha de emisión de la presente comunicación.

Cordialmente,

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DE PRESIDENTE				
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO	CORREO
Presidente	Gustavo Espinosa B	14.755.128	3146921416	jacomunalpresidentecentro@gmail.com
Vicepresidente	Nini Jhona Viera	29.785.825	3167612050	
Tesorero	José Leonardo Bermúdez	1.114.061.236	3103275564	
Secretario	Adelaida Mancilla L.	38.750.141	3007833398	jacomunalpresidentecentro@gmail.com
Fiscal Ppal	Marcelino Rojas	12.262.512	3186978708	
Fiscal Spite	Robinson Altamirano	6.445.830	3208702522	
Comité Capacitación	Luz Marina Palacios	38.858.312	3186714067	
Comité Obras	Ricardo Palacios	14.755.109		
Comité Deporte	Emilio Antonio Soto	14.755.062	3215168972	
Comité Salud	Adriana Lucia Rojas	29.785.524	3172922746	
Comité de Juventud	Yuli Alexandra Soto	31.655.699	3153612409	
Comité Planeación	José del Carmen Martínez	13.878.612	3136326039	
3ra edad	Ema Villalobos	29.785.434	3186117289	
Niñez	Tania Jisell Zapata	1.115.066.264	3152518742	
Convivencia	Amparo Espinosa	29.96715	3217580572	
Convivencia	Walter de Jesús Quintero	14.897.393	3134863901	
Convivencia	William Manuel Villalobos	14.755.188	3128011351	Falleció el 27 julio de 2022
Delegados	Luz Marina Palacios	38.858.312	3186714067	
Delegados	Adelaida Mancilla L.	38.750.141	3007833398	
Delegados	Jhon Edison Wilches	1.115.069.930	3184777279	

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO SAN JOSE			
CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	TELEFONO / CORREO
Presidente	Heimer Fabio Hurtado	6.313.001	3163918500 jcomunalsj@hotmail.com
Vicepresidente	Juan David Alvarez	1.116.272.882	3167409118